	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 1

**RESOLUCIÓN N° 341 DE 2026  
(11 DE MARZO)**

*“Por la cual se declara desierta la Convocatoria de los docentes para elegir su representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona”*

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE  
PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 22, literal a) y d) del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993, y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante resolución 322 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los docentes para elegir su Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y se reglamenta el proceso de elección.

Que, la resolución en mención fue publicada en la página web institucional en el link de Dependencias-Rectoría y comunicada mediante correo electrónico el 3 de marzo de la presente vigencia.

Que, en el artículo tercero de la precitada resolución estableció como fechas de inscripción del 4 al 10 de marzo de 2026.

Que, mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2026, la Secretaría General informa que dentro de las fechas establecidas para la inscripción no hubo Inscritos para dicha representatividad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**


**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar desierta la convocatoria para elección del representante de los docentes ante la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Copia del presente acto administrativo se enviará a la Secretaría General y se publicará en la Página Web Institucional.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pamplona, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

El Rector,

  
**JOSE JAVIER BUSTOS CORTES**

Proyecto: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda,  
Secretaría General

Revisó: Janeth León Parazona,  
Profesional Especializada de Gestión Jurídica